



ESCRITURA NÚMERO: 2014-09-1-43
P0444.-.
RECTIFICACIÓN Y ACLARACIÓN A
LA ESCRITURA DE CONVERSIÓN,
AUMENTO DE CAPITAL, ELEVACIÓN
NOMINAL DE ACCIONES, FIJACIÓN
DE CAPITAL AUTORIZADO, REFORMA
DEL ESTATUTO SOCIAL Y REACTIVACIÓN
DE LA COMPAÑÍA PREDIAL REMIBUEY
S.A. “EN LIQUIDACIÓN”.-.

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los tres días del mes de febrero del año dos mil catorce, ante mí, **ABOGADO ROGER AROSEMENA BENITES**, Notario Cuadragésimo Tercero del Cantón Guayaquil, comparece: La compañía **PREDIAL REMIBUEY S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, por la interpuesta persona de su Gerente y representante legal, señor **SAMUEL REYES PUGA**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación Constructor, con domicilio y residencia en esta ciudad, quien obra debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, en sesión celebrada el quince de mayo del año dos mil trece, cuya personería legítima con la copia certificada del nombramiento que acompaña para que sea agregada al final de este



0000014

1 instrumento como documento habilitante, y quien
2 declara además, que su nombramiento se encuentra
3 en plena vigencia. El compareciente es mayor de
4 edad, capaz para obligarse y contratar, a quien doy fe
5 de conocer, bien instruido en el objeto y resultado de
6 esta Escritura Pública a la que procede con amplia y
7 entera libertad, para su otorgamiento me presenta la
8 minuta al tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el
9 protocolo de escrituras públicas a su cargo,
10 sírvase autorizar una de Rectificación y Aclaración
11 a la Escritura de CONVERSIÓN, AUMENTO
12 DE CAPITAL, ELEVACIÓN NOMINAL DE
13 ACCIONES, FIJACIÓN DE CAPITAL
14 AUTORIZADO, REFORMA DEL ESTATUTO
15 SOCIAL Y REACTIVACIÓN de la compañía
16 PREDIAL REMIBUEY S.A. "EN LIQUIDACIÓN",
17 al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
18 **COMPARECIENTES.**- Comparece a la celebración
19 de la presente escritura pública y realiza las declaraciones
20 que en ella constan, el señor Samuel Reyes Puga,
21 a nombre y en representación de la compañía
22 PREDIAL REMIBUEY S.A. "EN LIQUIDACIÓN",
23 en su calidad de Gerente de la misma, tal
24 cual lo acredita con el certificado de vigencia de
25 nombramiento expedido por el Registro Mercantil
26 de Guayaquil, que se acompaña como habilitante
27 de la presente escritura.- **SEGUNDA: ANTECE-**
28 **DENTES.**- Dos.Uno. La Junta General Extraordinaria de

AB. ROGER AROSEMÉNA BENITES
NOTARIA CUADRAGÉSIMO TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

1 Accionistas de la compañía PREDIAL REMIBUEY
2 S.A. "EN LIQUIDACIÓN", en sesión celebrada el
3 once de marzo del año dos mil trece con el voto
4 unánime de todo su capital social, resolvió entre otras
5 cosas: (i) Aumentar el capital suscrito de la compañía
6 a **DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS**
7 **UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,000.00)**, y elevar el
8 valor nominal de sus acciones de **CUATRO**
9 **CENTAVOS DE DÓLAR (US\$0,04ctvs)** a **UN**
10 **DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
11 **DÓLAR (US\$1,00)**; (ii) Fijar el capital autorizado
12 de la compañía en **CUATRO MIL DÓLARES**
13 **DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**
14 **(US\$4,000.00)**; (iii) Reformar el Estatuto Social de la
15 compañía; (iv) Reactivarla; y (v) Autorizar al Gerente
16 para que proceda a otorgar la presente escritura
17 pública de aumento de capital, elevación de valor
18 nominal de las acciones, fijación de capital autorizado
19 y reforma del Estatuto Social de la compañía
20 PREDIAL REMIBUEY S.A. "EN LIQUIDACIÓN",
21 facultándolo además para que realice los trámites y
gestiones necesarios para dar cumplimiento a lo
resuelto en la mencionada Junta General de
Accionistas; **Dos.Dos.** El señor Samuel Reyes Puga,
en su calidad de Gerente de la compañía PREDIAL
REMIBUEY S.A. "EN LIQUIDACIÓN", otorgó la
correspondiente escritura pública de conversión,
aumento de capital, elevación nominal de acciones,

0000015

1 fijación de capital autorizado, reforma del estatuto
2 social y reactivación de la compañía PREDIAL
3 REMIBUEY S.A. "EN LIQUIDACIÓN" el veintiuno
4 de marzo del año dos mil trece ante el Notario
5 Trigésimo Quinto de Guayaquil, Abogado Roger
6 Arosemena Benites, incorporando como habilitante
7 de dicha escritura el acta correspondiente a la sesión
8 de la Junta General de Accionistas celebrada
9 el once de marzo del año dos mil trece; **Dos.Tres.** A
10 dicha junta compareció el accionista mayoritario
11 de la compañía PREDIAL REMIBUEY S.A. "EN
12 LIQUIDACIÓN", esto es la compañía extranjera
13 ELBERTON ENTERPRISES INC., por intermedio
14 del señor Joffre Flores Aspiazu, debidamente
15 autorizado mediante Carta-Poder por el Apoderado
16 General de la compañía a dicha fecha, que era el
17 señor Samuel Reyes Puga. Dicha carta-poder consta
18 adjunta al expediente de actas de la compañía;
19 **Dos.Cuatro.** En el texto del acta correspondiente
20 a la sesión de la Junta General de Accionistas
21 celebrada el once de marzo del año dos mil trece,
22 por error se incluyó que el señor Samuel Reyes
23 Puga compareció representando a la compañía
24 ELBERTON ENTERPRISES INC. en su calidad
25 de Apoderado, cuando en realidad compareció el
26 señor Joffre Flores Aspiazu, mediante carta-poder;
27 **Dos.Cinco.** En consecuencia, los accionistas
28 de la compañía PREDIAL REMIBUEY S.A. "EN



1 LIQUIDACIÓN”, en la sesión de Junta General de
2 Accionistas celebrada el quince de mayo del año dos
3 mil trece, han procedido a ratificar las resoluciones
4 aprobadas en la sesión de la Junta General de
5 Accionistas celebrada el once de marzo del año dos
6 mil trece, conforme consta del acta que se incorpora
7 como documento habilitante a la presente escritura.-

8 **TERCERA: OBJETO: RECTIFICACIÓN DE LA**
9 **ESCRITURA.**- El compareciente, esto es, el señor
10 Samuel Reyes Puga, a nombre y en representación de
11 la compañía PREDIAL REMIBUEY S.A. “EN LIQUI-
12 DACIÓN”, de forma libre y voluntaria, decide **rectificar**
13 y **aclarar** el contenido de la Escritura Pública de
14 conversión, aumento de capital, elevación nominal de
15 acciones, fijación de capital autorizado, reforma del
16 estatuto social y reactivación de la compañía
17 PREDIAL REMIBUEY S.A. “EN LIQUIDACIÓN”
18 otorgada el veintiuno de marzo del año dos mil trece
19 ante el Notario Trigésimo Quinto de Guayaquil,
20 Abogado Roger Arosemena Benites, ratificando las
resoluciones aprobadas en el Acta de Juntá General
Extraordinaria de Accionistas de la compañía
PREDIAL REMIBUEY S.A. “EN LIQUIDACIÓN”
celebrada el once de marzo del año dos mil trece, que
consta incorporada como documento habilitante de
dicha escritura, mediante el Acta que se incorpora en
la presente escritura de rectificación. En consecuencia,
se entenderá que las resoluciones aprobadas en el

21

22

23

24

25

26

27

28

1 Acta que habilita el otorgamiento de la referida
2 Escritura Pública de conversión, aumento de capital,
3 elevación nominal de acciones, fijación de capital
4 autorizado, reforma del estatuto social y reactivación
5 de la compañía PREDIAL REMIBUEY S.A. "EN
6 LIQUIDACIÓN" otorgada el veintiuno de marzo del
7 dos mil trece, se encuentran ratificadas mediante el
8 Acta que se incorpora a la presente escritura rectifi-
9 catoria, que en adelante se entenderá incorporada a la
10 escritura rectificada como documento habilitante.-

11 **CUARTA: RATIFICACIÓN.**- El otorgante declara
12 que ratifica todas y cada una de las cláusulas de la
13 presente escritura pública y del Acta que se ha insertado
14 como documento habilitante al presente instrumento.
15 Anteponga usted señor Notario, las demás formalidades
16 de estilo y rigor para la validez y firmeza del presente
17 instrumento público. (firma ilegible) Abogada Coralia
18 González Correa.- Registro número once mil setecientos
19 ochenta y siete.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que
20 se eleva a Escritura Pública.- Se agrega a este registro
21 todos los documentos de Ley.- Leída esta escritura de
22 principio a fin, por mí el Notario, en clara y alta voz,
23 al otorgante quien la aprueba en todas y cada una de
24 sus partes; se afirma, ratifica y la firma en unidad de
25 acto conmigo, el Notario de todo lo cual doy fe.-

26

27 p. Cía. PREDIAL REMIBUEY S.A. "EN LIQUIDACIÓN"
28 R.U.C. 0991173358001

O t o r-

Guayaquil, 1 de junio del 2007

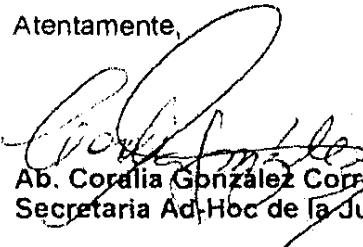
Señor
SAMUEL REYES PUGA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía PREDIAL REMIBUEY S.A., celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo a usted GERENTE de la compañía, por un período estatutario de CINCO AÑOS, y como tal le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma de forma individual, de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social.

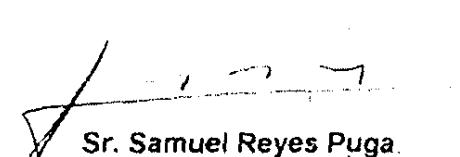
El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública autorizada por la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, Doctora Norma Plaza de García, el 31 de julio de 1991, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 2 de septiembre de 1991. Posteriormente, la compañía aumentó su capital mediante escritura pública otorgada ante el Notario del Cantón Yaguachi, Ab. Ivole Zurita el 2 de octubre de 1995, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 11 de enero de 1996.

Atentamente,


Ab. Coralia González Correa
Secretaria Ad Hoc de la Junta

ACEPTO: EL CARGO DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA PREDIAL REMIBUEY S.A., para el cual he sido elegido.

Guayaquil, 1 de junio del 2007


Sr. Samuel Reyes Puga.
Nacionalidad: Ecuatoriana
Cédula de ciudadanía No.: 090327974-3



0000017

NUMERO DE REPERTORIO: 30.474
FECHA DE REPERTORIO: 19/Jun/2007
HORA DE REPERTORIO: 12:42

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha diecinueve de Junio del dos mil siete queda
inscrito el Nombramiento de Gerente, de la Compañía PREDIAL
REMIBUEY S.A., a favor de SAMUEL REYES PUGA, a foja 67.784,
Registro Mercantil número 12.244.

ORDEN: 30474



11.31.

REVISADO POR: MF.



REGISTRO
MERCANTIL
AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL.
DELEGADA

Registro Mercantil de Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil

Página 1

#780

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL OTORGA
LA SIGUIENTE CERTIFICACIÓN EN CONTESTACIÓN A SU PETICIÓN.

*Certificado de Vigencia de Nombramiento:

Nombre de la Compañía: PREDIAL REMIBUEY S.A.

Cargo: GERENTE

Nombre: SAMUEL REYES PUGA

Fecha de Otorgamiento: 1 de Junio del 2007

Fecha de inscripción: 19 de Junio del 2007

Período: 5 Años, El mismo que ejerce la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial en forma individual.

Desde la fecha de inscripción del nombramiento antes citado hasta 6 de Enero del 2014, fecha de actualización de nuestra base de datos, no existe otro a favor de persona alguna en dicho cargo.

PREDIAL REMIBUEY S.A., se encuentra Disuelta con fecha 31 de Agosto del 2009.

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado. Guayaquil, 9 de Enero del 2014.

AB. LORENA ORELLANA B.
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

DELEGADA

Valor pagado por este Trabajo: \$ 6,00

E: Isabel Espinoza

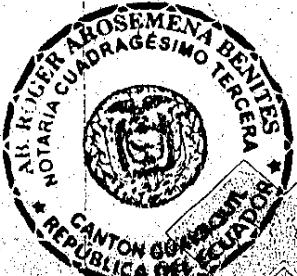
Ref.: 23503-I-91 / 85696-M-09

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO A LA REGISTRADORA MERCANTIL, O A SUS ASESORES.



DOY FE: Que el documento precedente en fojas útiles, es fiel copia del original.
Guayaquil, 03 FEB 2014
43

RA
Ab. Roger Arosemena Benites
NOTARIO CUADRAGÉSIMO TERCERO



0000018

137753

IMP. ROM. 63

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PREDIAL REMIBUEY S.A. "EN LIQUIDACIÓN",
CELEBRADA EL 15 DE MAYO DEL 2013.**

En Guayaquil, República del Ecuador, a las nueve horas cincuenta minutos del día quince de mayo del 2013, en el Centro Comercial Albán Borja, Puerta No. 2 Primer Piso Oficina 108, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía PREDIAL REMIBUEY S.A. "EN LIQUIDACIÓN": a) el señor Joffre Flores Aspiazu, por los derechos que representa de la compañía ELBERTON ENTERPRISES INC., en su calidad de Apoderado, propietaria de cuatro mil novecientas noventa y nueve (4.999) acciones; y el señor Samuel Reyes Salvador, por sus propios derechos, propietario de una (1) acción. Todas las acciones referidas son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de cuatro centavos (US\$ 0,04) de dólar cada una y se encuentran pagadas, a esta fecha, en el ciento por ciento de su valor. Como se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado con derecho a voto, las nombradas accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General de Accionistas, con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día: *Ratificar las resoluciones adoptadas en la sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de la compañía, celebrada el 11 de marzo del 2013.* En consecuencia, conforme al artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General de Accionistas quede válidamente constituida, teniendo como asunto del orden del día el que ha quedado fijado por unanimidad. Actúa como Presidente de esta sesión, el Presidente de la compañía señor Samuel Reyes Salvador, y actúa como Secretario, el Gerente de la compañía señor Samuel Reyes Puga, quien procede a elaborar la lista de asistentes a la sesión, de conformidad con la ley, para luego ser archivada en el expediente respectivo. El Presidente de la Junta, considerando que en esta sesión está representada la totalidad del capital suscrito y pagado, luego de revisar el libro de accionistas, con sujeción a la ley, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a conocer y resolver sobre los puntos del orden del día. La Junta pasa por tanto a tratar sobre el único punto del orden del día. Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien indica a los presentes que por un error involuntario, en el Acta de la sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día 11 de marzo del 2013, se registró que la compañía ELBERTON ENTERPRISES INC. compareció representada por su Apoderado General el señor Samuel Reyes Puga, cuando en realidad compareció representada por su apoderado especial el señor Joffre Flores Aspiazu; en virtud de que el señor Samuel Reyes Puga siendo Gerente de la compañía PREDIAL REMIBUEY S.A., no podía comparecer como Apoderado de la accionista ELBERTON ENTERPRISES INC., por contravenir el artículo 211 de la Ley de Compañías que establece que los administradores de las compañías no podrán ser representantes de los accionistas en las Juntas Generales. En virtud de este error, es necesario que la presente Junta General de Accionistas, ratifique los asuntos aprobados en la sesión celebrada el 11 de marzo del 2013, para que se pueda continuar con la aprobación de los actos societarios de conversión, aumento de capital, elevación nominal de acciones, fijación de capital autorizado, reforma de estatuto social y reactivación de la compañía PREDIAL REMIBUEY S.A. que se encuentran en trámite en la Superintendencia de Compañías. Inmediatamente la Junta pasa a conocer el tema y resuelve por unanimidad RATIFICAR todas las resoluciones aprobadas en la sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día 11 de marzo del 2013. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual se reinstala la Junta, con la asistencia de las

200010

mismas personas que la constituyeron y por Secretaría se le da lectura, siendo aprobada por unanimidad y sin modificación alguna; con lo cual se levanta la sesión a las once horas diez minutos.

Sr. Samuel Reyes Salvador
Presidente de la Junta - Accionista

Sr. Samuel Reyes Puga
Secretario de la Junta

Accionista:

p. ELBERTON ENTERPRISES INC.

Sr. Jóffre Flores Aspíazu
Apoderado

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991173358001
RAZON SOCIAL: PREDIAL REMIBUEY S.A.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 02/09/1981

NOMBRE COMERCIAL: PREDIAL REMIBUEY

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA
ACTIVIDADES DE COMpra, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES
SERVICIOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES AGRICOLAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TAPACHA Calle: AV. CARLOS JULIO AROSEMENA Número: S/N Referencia: FRENTE A REYBANPAC Edificio: C.C. ALBAN BORJA Piso: 1 Oficina: 108 Kilómetros: 2.5 Teléfono Trabajo: 042296302 Email: jlores@valanga.com

DELEG. LO DEL R.U.C.
Ochoa Rivadeneira Milton G.
Servicio de Rentas Internas
Efectos RUC

DOY FE: Que el anverso y
reverso es fidel copia del original.
Guayaquil, 03. FEB. 2014.....

43

RA

Ab. Roger Arosemena Benites
NOTARIO CUADRAGÉSIMO TERCERO



Este documento es una copia digitalizada de la documentación original emitida por el Servicio de Rentas Internas.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIOS DE RENTAS INTERNAS

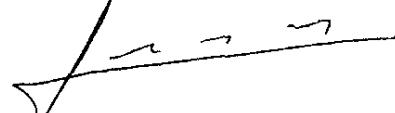
Documento: MGDR170408

Lugar de emisión: GUAYAQUIL, ECUADOR. Fecha y hora: 22/05/2013 12:05:08

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIA CUADRAGÉSIMO TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL,
REPÚBLICA DEL ECUADOR

ESTA ÚLTIMA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE RECTIFICACIÓN Y ACLARACIÓN A LA ESCRITURA DE CONVERSIÓN, AUMENTO DE CAPITAL, ELEVACIÓN NOMINAL DE ACCIONES, FUJACIÓN DE CAPITAL, AUTORIZADO, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA PREDIAL REMIBUY S.A. "EN LIQUIDACIÓN"

1 g a n t e.-

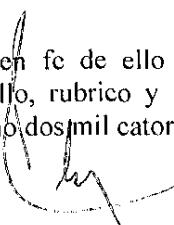
2 
3

4 SR. SAMUEL REYES PUGA
5 C.C. 090327974-3
6 C.V. Exento
7 GERENTE

8

9 EL NOTARIO
10 

11 ABOGADO ROGER AROSEMENA BENITES

12 ES IGUAL A SU ORIGINAL, en fe de ello confiero esta PRIMERA
13 COPIA CERTIFICADA que sello, rubrico y firmo en Guayaquil, a los
14 doce días del mes de febrero del año dos mil catorce.-


15 AB. ROGER AROSEMENA BENITES
16 NOTARIO CUADRAGÉSIMO TERCERA
17 DEL CANTÓN GUAYAQUIL.



0000022



RAZON: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Treinta y Cinco de la Ley Notarial vigente, toma nota de la escritura pública de **RECTIFICACIÓN Y ACLARACIÓN A LA ESCRITURA DE CONVERSIÓN, AUMENTO DE CAPITAL, ELEVACIÓN NOMINAL DE ACCIONES, FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA PREDIAL REMIBUEY S.A. EN LIQUIDACIÓN**, Otorgado el Tres de Febrero del año dos mil Catorce, ante el Notaria Cuadragésimo Tercero del Cantón Guayaquil; al margen de la escritura pública de **CONVERSIÓN, AUMENTO DE CAPITAL**, otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, el Veintiuno de Marzo del año dos mil Trece.- Guayaquil, Dieciocho de Febrero del año dos mil catorce.-



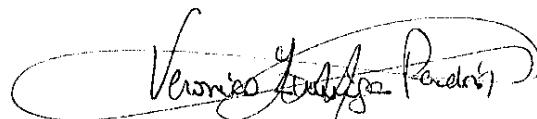
ABOGADA MARIA VERONICA ZUÑIGA RENDON
Notaria Trigésima Quinta Del Cantón Guayaquil



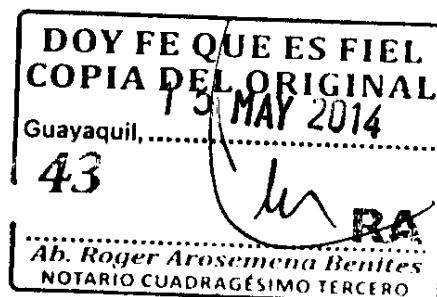
0000023



ABOGADA MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN, Notaria Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil: Conforme a lo que dispone el Artículo **SEGUNDO** de la Resolución **No SC.INC.DNASD.SD.14.0002173, Dictada por la Subdirectora de Disolución**, el 04 de Abril del 2014, se tomó nota al margen de la matriz la **APROBACIÓN** de la escritura pública de “**CONVERSIÓN, AUMENTO DE CAPITAL, ELEVACIÓN NOMINAL DE ACCIONES, FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA PREDIAL REMIBUEY S.A. EN LIQUIDACIÓN**” Celebrada el 21 de Marzo del 2013, Ante mi Notaria Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil. - **Guayaquil, 30 de Abril del Dos Mil Catorce.-**



**ABG. MARIA VERONICA ZUÑIGA RENDON
NOTARIA XXXV CANTON GUAYAQUIL**



000025

RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el articulo tercero, de la Resolución No. SC-INC-DNASD-SD-14-0002173 de fecha 4 de Abril de 2014, emitida por la Subdirectora de Disolución de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, al margen de la matriz de fecha 31 de Julio de 1991.- Guayaquil, 8 de Mayo de 2014.



Dr. Virgilio Jarrín Acuña
NOTARIO DECIMOTERCERO
GUAYAQUIL

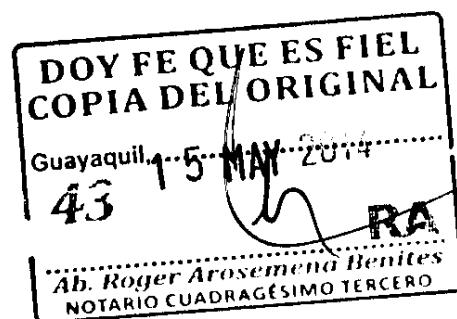


AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIA CUADRAGÉSIMO TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR



RAZÓN: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Tercero de la Resolución número SC.INC.DNASD.SD-14.0002173 dictada por la subdirectora de disolución de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, Abogada Martha Cecilia Ganchoz Moncayo, cuatro de abril del año dos mil catorce, tomo nota de la REACTIVACIÓN, CONVERSIÓN, ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES, FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA PREDIAL REMIBUEY S.A. "EN LIQUIDACIÓN", al margen de la matriz de la escritura pública de RECTIFICACIÓN, otorgada ante mi, el tres de febrero de mil dos mil catorce, que contiene dicha Resolución.- Guayaquil, trece de mayo del año dos mil catorce.-

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO



22000000

Registro Mercantil de Guayaquil

**NUMERO DE REPERTORIO: 14.884
FECHA DE REPERTORIO: 11/abr/2014
HORA DE REPERTORIO: 11:31**

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Abril del dos mil catorce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.INC.DNASD.SD.14.0002173, dictada por la Subdirectora de Disolución, AB. MARTHA CECILIA GANCHOZO MONCAYO, el 4 de abril del 2014, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación, Conversión, Elevación del Valor de las acciones, Fijación de Capital Autorizado, Aumento de Capital Suserito y Reforma de Estatuto de la compañía denominada: PREDIAL REMIBUEY S.A.; y Escritura de Ratificación y Aclaración adjunta otorgada el 3 de Febrero del 2.014 ante el Notario Cuadragésimo Tercero del cantón Guayaquil Ab. Roger Arosemena Benites, de fojas 2.229 a 2.277, Registro Industriales número 79.- 2.- Se efectuaron anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

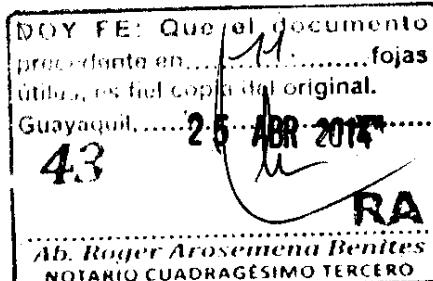
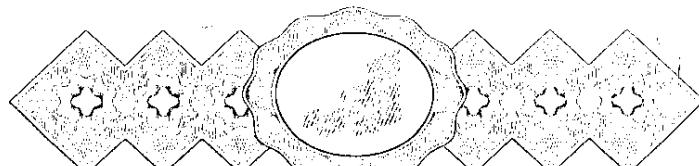
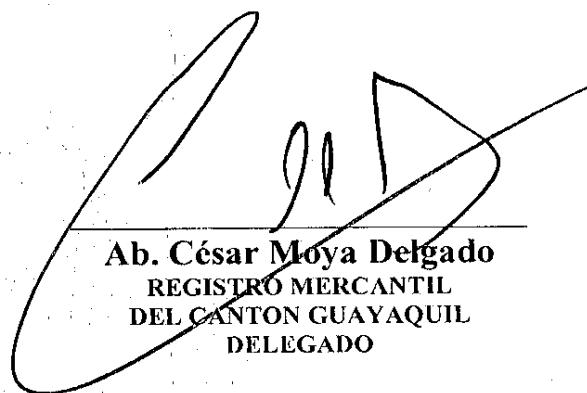
ORDEN: 14884



Guayaquil, 17 de abril de 2014

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO



2000022